



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
CHARALÁ - SANTANDER

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	681674089002.2022.00023.00	LUZ MARINA CARREÑO PINEDA	ROMÁN ALBERTO CHAPARRO ROJAS	10 de OCTUBRE de 2022	12 de OCTUBRE de 2022	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario